

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 962 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 920 DE FECHA
09.06.2009.

REQUINOA, 12 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 825 de fecha 22.05.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público de "**adquisición de utensilios de cocina (vajilla, batería de cocina, servicio)**", correspondiente al Programa Habitabilidad "Mejoremos nuestra calidad de vida a través de habitabilidad 2008", que beneficiará la calidad de vida de 16 familias, el monto de la licitación no podrá ser superior a \$ 699.480. Se adjudicará al oferente que presente la oferta de la totalidad de los utensilios y la oferta más económica.

De acuerdo al siguiente detalle :

- 20 Juego de vajilla completo de loza 5 piezas x4
- 15 Juego de batería de cocina acero inoxidable 7 piezas c/u
- 12 Juegos de cuchillería metal 4 piezas x 6
- 01 Mesa plegable metálica
- 04 Sillas plegables metálicas

El Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 09.06.2009 que autoriza Licitación N° 3656-52-L109. Adjudica "**Adquisición de utensilios de cocina (vajilla, batería de cocina, servicio)**", correspondiente al Programa Habitabilidad "Mejoremos nuestra calidad de vida a través de habitabilidad 2008", que beneficiará la calidad de vida de 16 familias, a la Empresa Martínez y Nogués Ltda., RUT N° 78.072.520-6, por un monto total de \$ 599.760 iva. incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

- 19 Juego de vajilla completo de loza 5 piezas x4
- 14 Juego de batería de cocina acero inoxidable 7 piezas c/u
- 12 Juegos de cuchillería metal 4 piezas x 6
- 01 Mesa plegable metálica
- 04 Sillas plegables metálicas

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 835 de fecha 11.06.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en Licitación autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 09.06.2009, que autoriza Licitación N° 3656-52-L109, para "**Adquisición de utensilios de cocina**", a través del Programa Habitabilidad "Mejoremos nuestra calidad de vida a través de habitabilidad 2008", orientado a beneficiar a 32 familias perteneciente al Programa Puente Sistema Chile Solidario. Por error en el Memo se indicaron las cantidades en forma errada, por lo que solicita Modificar Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 09.06.2009, en lo siguiente : **Debe Decir :**

- 20 Juegos de vajilla completo de loza 5 piezas x4
- 15 Juegos de batería de cocina acero inoxidable 7 piezas c/u
- 12 Juegos de cuchillería metal 4 piezas x 6
- 01 Mesa plegable metálica
- 04 Sillas plegables metálicas

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 09.06.2009.

AUTORIZASE Licitación N° 3656-52-L109.

ADJUDICASE "Adquisición de utensilios de cocina (vajilla, batería de cocina, servicio)", correspondiente al Programa Habitabilidad "Mejoremos nuestra calidad de vida a través de habitabilidad 2008", que beneficiará la calidad de vida de 16 familias, a la Empresa Martínez y Nogués Ltda., RUT N° 78.072.520-6, por un monto total de \$ 599.760 iva. incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

DICE :

- 19 Juego de vajilla completo de loza 5 piezas x4
- 14 Juego de batería de cocina acero inoxidable 7 piezas c/u
- 12 Juegos de cuchillería metal 4 piezas x 6
- 01 Mesa plegable metálica
- 04 Sillas plegables metálicas

DEBE DECIR :

- 20 Juegos de vajilla completo de loza 5 piezas x4
- 15 Juegos de batería de cocina acero inoxidable 7 piezas c/u
- 12 Juegos de cuchillería metal 4 piezas x 6
- 01 Mesa plegable metálica
- 04 Sillas plegables metálicas

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta corriente N° 385-0901996-4 del Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE